

### RESUMEN

EL PRESENTE ARTÍCULO ANALIZA LAS CONSECUENCIAS PSICOSOCIALES IMPLICADAS EN LOS HALLAZGOS DEL PATIO 29. ENFATIZA LAS CONSECUENCIAS RETRAUMATIZANTES QUE IMPRIME LA AUSENCIA DE JUSTICIA Y SUS EFECTOS EN LA MEMORIA SOCIAL Y EN EL PROCESO DEMOCRÁTICO.

**PALABRAS CLAVES:** IMPUNIDAD, OLVIDO, MEMORIA LITERAL

### ABSTRACT

THE PRESENTE ARTICLE ANALIZES THE PSYCHOSOCIAL CONSEQUENCES IMPLICATED IN THE FINDINGS FROM PATIO 29. IT EMPHASIZES THE TRAUMATIC RETRAUMATIZATION BASED IN THE ABSENCE OF JUSTICE AND THOSE EFFECTS EN THE SOCIAL MEMORY AND THE DEMOCRATIC PROCESS.

**KEY WORDS:** IMPUNITY, OBLIVION, LITERAL MEMORY

## “La Noche y la Niebla”\*

Jorge Pantoja<sup>1</sup>

El Decreto Noche y Niebla o decreto Nacht und Nebel, fue una instrucción del gobierno nazi durante la II Guerra Mundial para la eliminación de oponentes políticos y prisioneros de guerra, que se ejecutaba de manera deliberada para no conservar testimonio o registro de los hechos y sus circunstancias.

El texto de dicho decreto fue reconstruido por el Tribunal de Nuremberg y alcanzaba 40 páginas de detalladas instrucciones operativas.

La orden básica de Hitler fue que los actos de resistencia de la población civil en los países ocupados sólo se castigaran por una corte marcial, cuando:

- a) había certeza de que se aplicaría la pena de muerte y,
- b) cuando dicha sentencia se pronunciase dentro de los ocho días posteriores al arresto.

El resto de los opositores debían ser detenidos durante “la noche y la niebla”, dice textualmente Hitler, y llevados clandestinamente a Alemania sin dar otra información que el hecho de su detención.

\* Ponencia presentada en Debates de Otoño 2006. “El patio 29”. UAHC.

<sup>1</sup> Autor: Jorge Pantoja Alvarez. Psicólogo, Universidad Central de Venezuela. Docente de la Escuela de Psicología de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Asesor metodológico para estudios de cambio de comportamiento en la Comisión Nacional del SIDA del Ministerio de Salud. E-mail: Koke\_pantoja@yahoo.com

Hitler había declarado que *"el efecto de disuasión de estas medidas" radica en que:*

- a) permite la desaparición de los acusados sin dejar rastro y,
- b) *que ninguna información puede ser difundida acerca de su paradero o destino. "Una intimidación efectiva y duradera solo se logra por penas de muerte o por medidas que mantengan a los familiares y a la población en la incertidumbre sobre la suerte del reo" y "por la misma razón, la entrega del cuerpo para su entierro en su lugar de origen, no es aconsejable, porque el lugar del entierro podrá ser utilizado para manifestaciones... A través de la diseminación de tal terror toda disposición de resistencia entre el pueblo, será eliminada".*

### Implicancias

Según los ideólogos del nazismo el Decreto tenía una especial importancia pues implicaba una "innovación básica" del Estado: la organización de un sistema de desapariciones forzadas.

Una característica fundamental del decreto es que permitía la aplicación secreta de la pena, sin dejar testimonio o pruebas sobre las circunstancias y término de la misma, de ahí el uso eufemístico de las palabras Noche y Niebla.

Para la aplicación del decreto se autorizaba el aislamiento y deportación del prisionero en territorio del III Reich desde el país ocupado. La consigna era de no transmitir ninguna información sobre el destino o el lugar de la muerte, llegado el caso. El campo de Struthof-Natzweiler acogió muchos de estos prisioneros en cuyos uniformes se inscribían las siglas N.N.

### Precedente moderno

El decreto Nacht und Nebel es considerado como uno de los precedentes históricos a las políticas represivas de diversos regímenes de la segunda mitad del siglo XX, que generaron la figura del desaparecido como víctima de la violación de los derechos humanos, o al resultado de las prácticas de limpieza étnica.

Esta forma de exterminio estaba destinada en nuestro país a paralizar a través del miedo a la resistencia popular, diseminando el miedo, sembrando la desconfianza para en definitiva controlar la población. Sus efectos constituyen una ruptura del lazo social con consecuencias psicosociales inmediatas y a largo plazo; básicamente la operación instala la imposibilidad de reconstruir la organización social comunitaria y en consecuencia los horizontes existenciales colectivos.

Hemos estudiado las consecuencias retraumatizantes en víctimas a través de diversos eventos sociopolíticos como el acuartelamiento por el escandaloso robo al Estado de los llamados Pinocheques, la detención de Pinochet en Londres y tal vez tenemos respuestas clínicas para comprender la reedición del dolor.

Hoy debemos avanzar en el entendimiento de estos crueles eventos del patio 29 y sus efectos cronificadores del trauma, e intentar explicar esta pertinaz reedición traumática y sus consecuencias más allá de las víctimas que se nos muestran como índices o síntomas de una herida social que aún supura.

Probablemente la idea de que los pueblos que olvidan la historia están sujetos a repetirla se funda en aquellas consignas del iluminismo que valoraban el estudio de la historia para demostrar el ascenso lineal de la humanidad hacia un destino celeste. Ese recuento de la memoria podría acumular las experiencias societales para que la inventiva técnica, el pensamiento ilustrado aportara al avance de la humanidad. sin embargo, no es posible esta promesa si el poder de escribir la his-

toría está depositado en grupos sociales dominantes.

La historia no es lineal ni progresiva, es administrada por los intereses dominantes en pugna, esta aparente reiteración es la misma vieja herida que delimita vencedores y vencidos, desplazados y ascendidos, triunfadores y derrotados, gethizados y hegemónicos. De este modo, los dramáticos eventos del patio 29 se constituyen en un síntoma de una historia inacabada.

No hay olvido, hay omisión y represión del recuerdo. Socialmente la elaboración de este trauma colectivo ha sido ahogado sin resolución, donde el Otro victimario permanece en la noche y las tinieblas. La resolución de un trauma depende de su elaboración, de su olvido creativo, hablo de un olvido en el que los significados se transforman en producciones sociales, en ciudadanía, en participación comunitaria, en reconocimiento social, etc. Hablo del derecho a olvidar.

Los procesos de oposición, similitud y continuidad nos permiten ser contenidos en el Otro, tal es la dialéctica que se sintetiza en la prolongación de la vida social y de la vida psíquica. La confrontación con el Otro distingue los territorios, las pertenencias, las memorias y los deseos. Si este Otro se nos presenta bajo el ropaje arrogante de la impunidad se puede imponer una ley que aniquila la dialéctica de este proceso alterando la percepción del tiempo, dado que suprime la posibilidad de continuidad social. La impunidad es el Otro que congela el tiempo psíquico al invadir el territorio existencial.

El olvido es un proceso que no se quiere recordar, el recuerdo es una cosa que no se quiere olvidar, un dispositivo entre el pasado y el presente, entre el deseo y el miedo, una propuesta codificada en el discurso de la transición y un nudo de dolor en los/as sobrevivientes.

La impunidad puede ser analizada desde diversas perspectivas: éticas, jurídicas, psiquiátri-

cas, culturales, etc. Esta se ha constituido en un dispositivo cultural para finalmente alcanzar la materialidad como objeto de Poder en la transición política. Una mediación para comprender la realidad que no se resuelve en la vida social ni en la vida intrapsíquica en tanto no están los cuerpos ausentes ni los responsables, un enigma sostenido a través del tiempo.

Ese deseo insaciado de búsqueda de los ausentes se codifica en una estructura subjetiva que no va a ninguna parte, detenida por los cuerpos ocultados y el ocultamiento de la verdad. Se trata de una memoria literal, un lugar donde no se olvida, se profundiza el trauma colectivo.

Operando en la realidad psíquica como una repetición de los eventos, una actualización. Este tiempo no ha transcurrido, la repetición ocurre en un plano mnemico, una memoria congelada o literal (Espinoza, & Pantoja 2005).

Desde el punto de vista de la dinámica intrapsíquica, la impunidad cronifica el duelo internalizando un Otro arrogante, cuya persistencia en el tiempo clausura la posibilidad de la continuidad social. De este modo, se constituye en un dispositivo de interferencia temporal, una intervención del tiempo social y psíquico cuya finalidad es interrumpir la construcción social de nuevos significados. Se trata de un artificio que no sólo oculta a los responsables, sino que se opone a la creación social colectiva y pone en interdicción a la democracia.

Hemos dicho que la internalización de lo tánico congela el tiempo psíquico y el tiempo social, deteriorando gravemente no solo la vida psíquica individual sino también la posibilidad de construir una sociedad democrática. El surgimiento de una nueva enunciación depende básicamente de recibir atribución de existencia por ese Otro arrogante; la superación de la impunidad requiere palabras que otorguen existencia al drama de los desaparecidos. Es esta impunidad la que sostiene una memoria literal, esta forma

de la memoria no es la historia oficial, se mantiene en la tradición oral, en prácticas políticas y formas de ejercicio de ciudadanía, en el miedo, en el temor a ser atacado por otro—otros, y en las diversas luchas por la subjetividad.

Los familiares de los cuerpos encontrados en el patio 29 constituyen un síntoma, la punta del iceberg bajo el cual encontramos el deterioro de las imágenes de las instituciones, la baja credibilidad de la clase política, el surgimiento de movimientos neonazis, la emergencia de nuevas formas de participación social no formales, etc.. Si bien a estos fenómenos concurren otras circunstancias de orden más sociológico, la salud mental colectiva está anudada a los eventos no resueltos de septiembre del 73.

Se trata de un orden que ni siquiera permite el derecho a olvidar. Persiste un espacio de daño psicosocial que fractura severamente la convivencia ciudadana, la desconfianza en las instituciones, pero peor aun, tenemos que preguntarnos quién está escribiendo la historia, de qué historia se trata y cuáles son las memorias omitidas: efectivamente se trata de una historia oficial, unilateral y arrogante. Esta historia que no facilita la construcción social está también basada en el ocultamiento de los responsables de nuestro holocausto.

## Referencias Bibliográficas

United States, Office of United States Chief of Counsel for Prosecution of Axis Criminality, Nazi Conspiracy and Aggression, 8 vols. and 2 suppl. vols. VII, 873-874 (Doc. No. L-90) Washington, DC : Government Printing Office, 1946-1948 (internet, 2006).

Espinoza, Adriana. & Pantoja, Jorge. Cuerpo y Duelo: Prácticas políticas del Olvido y Memoria, ponencia presentada en el Congreso de la Asociación Internacional para la Consejería Psicológica, Buenos Aires, 2005.